

BOLETÍN INFORMATIVO 27 de junio de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día del Parlamento Juvenil del lunes 27 de junio de 2022.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4543>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean tasa cero a la venta directa de objetos artísticos entre el creador y el adquiriente. La diputada Gabriela Sodi Miranda busca modificar las leyes del INBAL y del IVA. Fue remitida a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-tasa-cero-a-la-venta-directa-de-objetos-artisticos-entre-el-creador-y-el-adquiriente#psc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen inspecciones para evitar que patrones exijan renuncia anticipada o firma de documentos en blanco. La diputada Amalia García planteó adicionar la Ley Federal del Trabajo y remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-inspecciones-para-evitar-que-patrones-exijan-renuncia-anticipada-o-firma-de-documentos-en-blanco#psc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

México es el país con más ciudades violentas en el mundo, destaca estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3032-mexico-es-el-pais-con-mas-ciudades-violentas-en-el-mundo-destaca-estudio-del-ibd>

- **MAYO IMPONE RÉCORD DE ASESINATOS DE MUJERES EN MÉXICO**

Los asesinatos de mujeres en el país registraron en mayo récord histórico de 272 víctimas, un promedio de 8.7 muertes diarias, esto conforme al informe sobre violencia contra las mujeres publicado este sábado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). **De abril a mayo las víctimas mujeres de homicidio doloso aumentaron 21.4 por ciento al pasar de 224 a 272 en números absolutos.** Con las 272 muertes de mujeres, mayo superó a agosto de 2021 que tenía el récord de víctimas con 271.

Fuente: <https://expreso.com.mx/noticias/mexico/feminicidios-en-mexico-mayo-impone-record/155353>

- **INE PONE A DISPOSICIÓN EL PADRÓN ELECTORAL PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

Para ayudar en la identificación de personas desaparecidas, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha puesto el padrón electoral a disposición de las fiscalías estatales y las autoridades forenses del país, informó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello. **Reveló que hasta la fecha ha sido exitosa la identificación de más de 16 mil personas.** **Al día de hoy en el padrón electoral se encuentran inscritas más de 94 millones 164 mil personas mayores de 18 años.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/INE-pone-a-disposicion-el-padrón-electoral-para-facilitar-la-identificacion-de-personas-desaparecidas-20220626-0109.html>

- **MÉXICO ES CUARTO LUGAR MUNDIAL EN EXTRACCIÓN DE AGUA**

México se ubica en el cuarto lugar mundial de entre los países que más agua extraen del medio ambiente para diferentes usos, reconoce la Comisión Nacional del Agua (Conagua). **Aunque el sector doméstico apenas ocupa el uno por ciento del total, mientras los rubros industriales, como la minería y la agroindustria, utilizan el resto y la tienen sin restricción.** **Advirtieron que esto es resultado de los malos modelos de gestión y políticas equivocadas que se han establecido.** Proponen que las leyes Minera y la de Derechos se deben modificar y que la Ley de Aguas Nacionales (vigente desde hace casi 30 años) debe sustituirse por una Ley General de Aguas.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/26/sociedad/mexico-es-cuarto-lugar-mundial-en-extraccion-de-agua/>

- **BIDEN FIRMA LEY DE ARMAS Y ASEGURA: "SALVAREMOS MUCHAS VIDAS"**

El presidente de EU, Joe Biden, firmó ayer el acuerdo votado en la víspera por el Congreso que restringe mínimamente el acceso a las armas, dándole así rango de ley, y dijo esperar que permita salvar muchas vidas. **La ley incluye una revisión del proceso de compra de armas para los menores de 21 años y extiende a todo el país las llamadas leyes de "alerta de peligro", que permiten activar un procedimiento legal para confiscar las armas de fuego de quienes representen un peligro para terceros o para sí mismos.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2022/6/26/biden-firma-ley-de-armas-asegura-salvaremos-muchas-vidas-416690.html>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei